

Reglamento interno CUT-UAQ

Versión 1.0

REGLAMENTO INTERNO DE LA COMPAÑÍA UNIVERSITARIA DE TANGO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

Al formar parte de un grupo de danza, es importante que consideres que, como cualquier centro educativo, existen normas que se deben respetar; las mismas existen con el único fin de garantizar que tu aprendizaje sea óptimo, por lo que te solicitamos las tengas siempre en cuenta.

I. De las reglas del salón

El alumno se compromete a mantener siempre un ambiente de respeto en el salón, tanto para el profesor como para sus compañeros. De igual manera, se garantiza que siempre se tratará a los alumnos con el mismo respeto por parte del profesor.

Los alumnos siempre contarán con su material de trabajo, ya sea el que haya sido solicitado por el profesor, o esencialmente, ropa y calzado adecuados para la actividad que van a desempeñar.

II. De la asistencia y puntualidad

El alumno deberá cumplir con un 90% de asistencias a ensayos y entrenamientos para formar parte de las presentaciones de la Compañía Universitaria de Tango.

También deberá de asistir de forma regular a las clases de tango (mínimo 80% asistencias), como complemento a los montajes coreográficos.

El alumno debe de notificar cuando se ausente de las clases y/o ensayos, así como de retrasos a las actividades.

La Compañía Universitaria de Tango se compromete al manejo con estricta confidencialidad de los datos que en el formato de inscripción se proporcionan, y jamás los compartirá con terceros. Estos serán utilizados únicamente con fines de contacto entre el alumno y la compañía.

El profesor tomará lista a más tardar 20 minutos después de comenzada la hora de la clase/ensayo, después de este momento, tendrá libertad de asignarle la falta de ese día, si no se notifica previamente el motivo por el cual llegaron tarde a la sesión.

Los alumnos que se incorporen de manera tardía al montaje coreográfico podrán tomar la clase de manera normal, pero no participar en función. Salvo casos excepcionales aprobados por la dirección de la compañía.

III. Vestuario

El alumno se compromete a asistir a los ensayos con el calzado y la ropa adecuados para la actividad y a las presentaciones portar el vestuario previamente acordado.

Es obligación de todos los miembros de la compañía el cuidado y mantenimiento de cualquier material y/o vestuario entregado por la universidad para la ejecución de las presentaciones, deberá devolverse en forma ordenada al término de su uso. En caso de pérdida o deterioro el responsable deberá subsanar el daño.

Queda terminantemente prohibido el uso, préstamo o alquiler del vestuario a personas ajenas a la Compañía Universitaria de Tango.

IV. Concesión de permisos:

En caso de requerir permiso, dar aviso con 3 días de anticipación para ensayo

En caso de presentaciones, dar aviso con anticipación de una semana

Presentar justificante de inasistencia

– Sanciones:

En caso de acumular 2 inasistencias seguidas a ensayo previas a un concierto, no podrá participar en dicho evento.